



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS



Edificando
futuro

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TEGNOLOGICA DE COLOMBIA

J.L.C. 129

Tunja, 10 de agosto de 2010.

Señor
HUMBERTO CAMACHO
Representante Legal
Grupo Comercial Atlantis Ltda
Ciudad

Ref. Contratación Directa No 013.

Respetado Señor CAMACHO, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informar que la Junta de Licitaciones y Contratos, en sesión del día de hoy, en cuanto a sus observaciones dispuso:

- En cuanto a la aplicación del decreto 3806 de 2009, no se atiende en virtud de la autonomía universitaria dada por la Constitución Política de Colombia, y así mismo por encontrarnos sometidos a nuestro Estatuto de Contratación (acuerdo 037 de 2001).
- En cuanto a la eliminación de los literales d. o el o., no se acepta.
- En cuanto a la capacidad financiera (índice de liquidez y de endeudamiento), no se acepta.
- En cuanto a los aspectos técnicos, se dispone estarse a lo señalado por la comisión técnica.

Cordialmente,


JANETH JIMENEZ PINZON
Secretaría Junta de Licitación y Contratos



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

Grupo Comercial Atlantis Ltda.

N. I. T. 900.008.437 - 6 OFICINA PRINCIPAL Carrera. 10 N° 21 - 33
TEL. (098) 7423376 / 7404184 / 7430321 Tunja (Boyacá Colombia)
PUNTOS DE VENTA: PAPELERIA BOYACA DIRECCION CRA 11 N° 18 - 92 TUNJA
PAPELERIA UNIVERSITARIA: DIRECCION CRA 10 N° 19 - 09 TUNJA

Tunja, 04 de Agosto de 2010

Señores:

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

Telf. 7 422178

Ciudad.-

**Ref. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA
CONTRATACION DIRECTA No. 013 de 2010**

Apreciados Señores:

Con la presente presentamos observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la referencia, cuyo objeto es: **CONTRATAR SUMINISTRO INSUMOS - ELEMENTOS DE OFICINA PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE LAS DEPENDENCIAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD**, y con el propósito de lograr una mayor participación de las empresas de la ciudad. De la manera más atenta, solicitamos se tenga en cuenta, lo siguiente:

1. Solicitamos se de aplicación al Decreto 3806 del 30 de septiembre de 2009, buscando la promoción del desarrollo de las MIPYMES y de la industria Nacional, que igualmente le da prioridad a la empresa departamental, en la Contratación Pública, para tal fin, expreso mi interés de participar en esta convocatoria en mi calidad de pequeña empresa.
2. En cuanto al numeral 7 **Documentos de la propuesta, literal d**, Solicitan Fotocopia del Certificado de Inscripción, clasificación y Calificación y nuevamente en el **literal o** lo vuelven a solicitar, solo que con diferentes especialidades, sugerimos dejar estos dos literales en uno solo, porque no encontramos la razón por la que deben estar por aparte, y por otra lado, se tendría que presentar doble vez el documento en la propuesta.

[Handwritten signature]
04-08-10
3:00 pm

3. En el numeral 8.1.2. Capacidad Financiera, a. Índice de Liquidez, Se solicita que este indicador sea menor o igual de 1.25 como no admisible y/o mayor de 1.25 como Admisible. Teniendo en cuenta que los pasivos a corto plazo se puedan cubrir en una razón de 1 a 1 (Punto de Equilibrio), con un 25% por encima de 1 es un buen respaldo para las mismas, máxime cuando se lleva una antigüedad y experiencia con nuestros proveedores y se maneja un mercado considerable en la región. NO
4. En el numeral 8.1.2. Capacidad Financiera, b. Índice de endeudamiento, Solicitamos que sea menor o igual al 52% como admisible. Lo anterior, teniendo en cuenta que por lo general las empresas poseen niveles de endeudamiento entre un 50 y 60%, ya que la actividad empresarial se basa en el movimiento del dinero, se generan deudas a corto y largo plazo para el crecimiento de su actividad comercial. NO
5. en el numeral 4 Especificaciones técnicas, se solicita insertar la columna del numero de ítems a cotizar, ya que la universidad no acepta propuestas u ofertas parciales y para que se le facilite ese control es necesario la numeración de los ítems.
6. En la página 6 Especificaciones técnicas, en lo que hace referencia a la unidad de medida del ítem Gancho estándar 26/6 para cosedora no viene por 500 unidades, sino por 5000 unidades.
7. En la página 8 Especificaciones técnicas se encuentra el ítem protectores para rótulos 4,0x5,0 cm (adhesivos para proteger los rótulos de los libros) Transparente, es necesario nos facilite una muestra para su respectivo cotización.

No siendo más el objeto de la presente, nos es grato suscribirnos.

Atentamente,


HUMBERTO CAMACHO
Representante Legal
C.c. No. 79.946.216 de Bogotá

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.
DIA 25 MES 08 AÑO 10
Humberto E